



Subsecretaría de Integración Sectorial y Coordinación
de Servicios de Atención Médica
Dirección General de Evaluación del Desempeño
Ciudad de México, a 14 de julio de 2025
OFICIO No. DGED-DG-484-2025
Asunto: Difusión y publicación de las Evaluaciones
Específicas del Desempeño en el ámbito estatal al
FASSA en 3 Entidades Federativas, Aguascalientes

Dr. Rubén Galaviz Tristán
Secretario de Salud y Director General del
Instituto de Servicios de Salud del Estado de
Aguascalientes

Margil de Jesús No.1501, Fracc. Arboledas, C.P. 20020,
Aguascalientes, Ags.

PRESENTE

En seguimiento a las actividades que se derivan de la "Evaluación específica del desempeño en el ámbito estatal del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) en tres entidades federativas: Aguascalientes, Campeche y Durango, con origen en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2024, numeral 63, inciso e y anexo h"; y con el propósito de cumplir con el "Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2024" (PAE24)¹, en sus numerales 37, 38, 39 y 40 que a la letra dicen:

37. *"Las dependencias y entidades de la APF deberán entregar los documentos e informes finales de las evaluaciones del ámbito social y no social, el FARE y, en su caso, el documento de Posición Institucional a la UED, mediante oficio y en formato electrónico, para la elaboración del informe que señala el artículo 107, fracción 1 de la LFPRH y para la integración del repositorio de evaluaciones que establece el artículo 303 Bis del Reglamento de la LFPRH."*
38. *"Para las evaluaciones del ámbito de coordinación del Consejo, las dependencias y entidades deberán entregar al Consejo los informes finales de las evaluaciones, el FARE y, en su caso, la Posición Institucional, mediante oficio y en formato electrónico."*
39. *"Las dependencias y entidades de la APF, por medio de las AE, deberán presentar los informes finales de las evaluaciones consideradas en este PAE a más tardar 30 días naturales posteriores a su entrega a la instancia de coordinación que corresponda, de conformidad con el cronograma de ejecución; a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y a*

¹ Para su consulta en la siguiente dirección electrónica:
https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/PAE_2024.pdf





Subsecretaría de Integración Sectorial y Coordinación
de Servicios de Atención Médica
Dirección General de Evaluación del Desempeño
Ciudad de México, a 14 de julio de 2025
OFICIO No. DGED-DG-484-2025

la Auditoría Superior de la Federación. Para el caso de las evaluaciones del ámbito de coordinación del Consejo, los informes finales deberán presentarse, de manera adicional, a la Comisión de Bienestar de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social de la Cámara de Senadores.

40. *"Las dependencias y entidades de la APF publicarán en sus páginas de internet, en el plazo previsto en el numeral Vigésimo Sexto de los Lineamientos, los documentos y resultados de las evaluaciones consideradas en este PAE, así como la información a la que hace referencia el numeral Vigésimo Octavo de los Lineamientos."*

Al respecto, me permito remitir para su conocimiento la liga electrónica donde se publica la **versión final de la evaluación**, el Anexo 4 denominado **Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación (FARE)** y la **Posición Institucional** de la evaluación, misma que se podrá acceder a través de la página oficial de la Dirección General de Evaluación del Desempeño (DGED):

<http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/Fassa2020.html>

Asimismo, y de acuerdo con el numeral 42 del PAE24 el cual indica que:

42. *"Las dependencias y entidades de la APF deberán publicar en sus portales de internet todas las evaluaciones, estudios y encuestas que se hayan realizado a sus Pp y políticas públicas, aun cuando no sean parte de este PAE."*

No se omite comentar que el seguimiento a los resultados derivados de las Evaluaciones Específicas del Desempeño se realizarán en cada entidad federativa, de acuerdo con la Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33 lo mandatado en el Anexo 1h y los numerales 63 inciso e), y numeral 82 inciso b), del PAE24, los cuales indican que:

63. *"Las dependencias coordinadoras de los siguientes Fondos de Aportaciones Federales: FONE, FAETA, FAM, FAIS y FASSA deberán realizar Evaluaciones Específicas de Desempeño en el ámbito estatal, empleando los modelos de TAR que el Consejo determine para tal efecto, considerando lo siguiente:*

...

- e) Para aquellas evaluaciones establecidas en el Anexo 1h de este PAE se deberá considerar en su análisis el ejercicio fiscal 2023.*

82. *"Los resultados de las evaluaciones realizadas a los Fondos de Aportaciones Federales deberán ser tomados en consideración por las dependencias y entidades que correspondan, por las entidades federativas o por los municipios y alcaldías de la Ciudad de México, de conformidad con lo siguiente:*



Subsecretaría de Integración Sectorial y Coordinación
de Servicios de Atención Médica
Dirección General de Evaluación del Desempeño
Ciudad de México, a 14 de julio de 2025
OFICIO No. DGED-DG-484-2025

...
b) Para el caso de los resultados de las evaluaciones listadas en los Anexos 1d, 1e, 1f, 1g, 1h, y 1i de este PAE, se deberá utilizar el mecanismo que cada entidad federativa determine.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Manétt Rocío Vargas García
Directora General de Evaluación
del Desempeño



Mtro. Pavel Hernández Camacho
Jefe de Departamento de Seguimiento
para la Evaluación de Programas en
Salud

Revisó

Lcda. Rosa Haydee Martínez Ojeda
Subdirectora de Análisis y Seguimiento
de la Evaluación a Programas en Salud

Validó

Mtro. Ibelcar Molina Mandujano
Director de Evaluación de
Programas en Salud

C.c.p. Lic. Eduardo Clark García Dobarganes. - Subsecretario de Integración Sectorial y Coordinación de Servicios de Atención Médica. - SAC
Mtro. Juan Armando Rodríguez Lara. - Titular de la Unidad de Política y Estrategia para Resultados, Secretaría de Hacienda y Crédito Público. - Plaza Inn. Av. Insurgentes Sur 1971, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, 01020 CDMX.
Mtro. José Rafael Calderón Colín. - Coordinador de Planeación Estratégica y Evaluación del Desempeño, SHCP. - Plaza Inn. Av. Insurgentes Sur 1971, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, 01020 CDMX.
Lcda. Miriam Machicao Ceballos. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. - SAC
Mtro. Arturo Cruzalta Martínez. - Director General de Programación y Presupuesto. - SAC
Lic. Felipe Guadalupe Morales López. - Director de Integración Programática Presupuestal de la DGPyP. - SAC.
Mtro. Ibelcar Molina Mandujano. - Director de Evaluación de Programas en Salud. - SAC

Sección /Serie: 11C.4.9.1